

MIÉRCOLES, 2 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 105

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2021-2490** *Notificación de sentencia en juicio verbal 1257/2019.*

Doña Olga Gómez Díaz Pines, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 3 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de JAVIER GALLO ALEGRÍA, frente a UBALDO RUCABADO SAMPEDRO, INMOVIP SANTANDER SL e INMOBILIARIA CASTELAR, en los que se ha dictado sentencia de 22 de diciembre de 2020, contra la que no cabe recurso

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a UBALDO RUCABADO SAMPEDRO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 16 de marzo de 2021.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Olga Gómez Díaz Pines.

2021/2490